

Concentración de apoyo a Hassanna Aalia



El martes 3 de febrero, Concentración convocada por ANARASD, ANAS, ATTSTF y la Delegación Saharaui en Navarra, a las 19:30 horas en la Plaza del Castillo (monumento a Carlos III) en el comienzo de la avenida Carlos III.

Como habréis oído y leído el Gobierno español ha denegado el asilo político a Hassana Aalia, activista saharauí, que se encuentra en el País Vasco y que está condenado por un tribunal militar marroquí a cadena perpetua, por los hechos de Gdeim Izik. La solidaridad y movilización con Hassana es muy importante y urgente puesto que el plazo que tiene para salir del territorio español, finaliza el 4 de febrero.

Nota de prensa:

El pasado 19 de enero se hizo público el auto de resolución de la solicitud de Asilo Político en España del joven activista saharauí Hassana Aalia, en el que se le comunica la denegación de la protección y se le anuncia la salida obligatoria del territorio español, dándole un plazo de 15 días para hacerlo, pese al castigo que le espera y el riesgo real de ser torturado y encarcelado si regresa al Sahara Occidental bajo ocupación de Marruecos.

Hassana es un joven saharauí de 26 años nacido en El Aaiún (Sahara Occidental) que solicitó protección internacional en enero de 2012, tras enterarse de que su nombre figuraba en la relación de acusados que iban a ser juzgados en Rabat por un Tribunal Militar por los hechos del campamento de Gdeim Izik. Hassana estaba desde octubre de 2011 en el País Vasco, con una beca de estudios. La ley española que regula las condiciones para la

solicitud de asilo político establece cláusulas y plazos excepcionales cuando las circunstancias que justifican la petición se deban a causa sobrevenida en el país de origen, como ha sucedido en este caso.

Hassana Aalia figura en el Sumario de Instrucción del Tribunal Militar Permanente para la Fuerza Armada del Reino de Marruecos, junto con otros 24 acusados, todos civiles. Fue juzgado en rebeldía, y a tenor de su condena a cadena perpetua en una sentencia que fue leída ante observadores de Human Rights Watch y Amnistía Internacional, entre otros, existen sobrados motivos para determinar que el retorno de Hassana al Sahara Occidental supondría un riesgo real para su libertad e integridad física.

Pero el Ministerio del Interior ha denegado su petición, a pesar de que contaba con un contundente informe de ACNUR, que apoyaba la solicitud en virtud de las circunstancias excepcionales de Hassana, reconociendo su activismo, las detenciones que ha sufrido, los malos tratos, el acoso y la presión a la que ha sido sometido por parte de la policía marroquí, y la tortura de la que ha sido objeto. La primera vez que fue torturado tuvo lugar en octubre de 2005, cuando tenía 17 años, por participar en una manifestación pacífica a la salida de la escuela.

El Ministerio del Interior le ha denegado la protección internacional porque en la sentencia escrita no figura su nombre entre los condenados, aunque los observadores internacionales confirmaron que sí fue nombrado en la sala cuando se leyó el veredicto a cada uno de los acusados. Por esta razón, el Gobierno español considera que hay un procedimiento penal inconcluso y, aunque no lo dice expresamente, en el fondo está avalando la validez de un juicio que ha sido denunciado por las más importantes organizaciones internacionales de defensa de los Derechos Humanos por no ofrecer garantía alguna a los procesados.

Por todo ello, **EXIGIMOS** al Gobierno español que en virtud de la legislación española y del compromiso con el respeto a los Derechos Humanos, reiteradamente incumplidos en el Sahara Occidental Ocupado por Marruecos:

Conceda el Asilo Político a Hassana Aalia, activista saharauí de Derechos Humanos y defensor del derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui reconocido por la legislación Internacional, dado que su retorno al Sahara Occidental supone un riesgo real para su libertad e integridad física.

En Pamplona/Iruña, a veintinueve de enero de dos mil quince.

FD0.: **ANARASD** (Asociación Navarra de Amigos y Amigas de la RASD- RASD Adiskidantzarako Nafar Elkartea), **ANAS** (Asociación Navarra de Amigos del Sahara), **ATTSF** (Asociación de Técnicos y Trabajadores Sin Fronteras),
DELEGACIÓN SAHARAUI EN NAVARRA